MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

ADENDA Nº 01/2017 DEL LLAMADO A LCO Nº 01/2017 – ID 322343

Nueva Toledo, 15 Marzo del 2017

Señores.
Oferentes

La Convocante emite la presente adenda para realizar correcciones en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en virtud a la NOTA DE OBSERVACION DE LA DNCP/DNC/ 4521, como corresponde. **----------**

DONDE DICE (SECCION I IAO 2):

IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida *530* del Presupuesto General de la Municipalidad, para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. La validez de la presente contratación estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

DEBE DECIR

IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida *530* del Presupuesto General de la Municipalidad, para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. La validez de la presente contratación estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

DONDE DICE (SECCION I IAO 17.3):

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: *No aplica*

DEBE DECIR

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 1 (uno) año.

DONDE DICE (SECCION II CAPACIDAD FINANCIERA):

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

DEBE DECIR:

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)

DONDE DICE (SECCION II EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA):

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *experiencia en la venta de maquinaria a instituciones públicas o privadas en los últimos dos años anteriores al presente llamado.-*

DEBE DECIR:

Experiencia y Capacidad Técnica

Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Maquinarias, dentro de los ejercicios fiscales correspondiente a los años 2015 y 2016, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.

DONDE DICE (SECCION II EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA):

CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. NO APLICA

DEBE DECIR:

CGC 13	1. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** *Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:* $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ *Donde:* *Pr: Precio Reajustado* *P: Precio Adjudicado* *IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de la Adjudicación.* *IPC0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.* *No se reconocerá reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.*

DONDE DICE (SECCION VII ANEXO I INCISOS F,G,H):

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
(Indicar lista de documentos si corresponde)
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
(Indicar lista de documentos si corresponde)

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Indicar lista de documentos si corresponde)

DEBE DECIR:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Certificado del Bien donde conste que lo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas del PBC
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Certificación del Fabricante, representante o distribuidor de la marca de los bienes ofertados

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Balance General año 2013-2014-2015. *Copia de Contratos de los años 20145-2016* *Copia de Facturaciones de los años 2015-2016*

Víctor Carrera Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Intendencia Municipal

Nilson O. Arcari E.
Intendente Municipal